

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley, relativa a la Preservación y accesibilidad del patrimonio documental e informativo en soporte electrónico por parte de las Administraciones Públicas** para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

MOTIVACIÓN

A lo largo de la última década, hemos asistido a un proceso acelerado de extensión de Internet, que se ha convertido en un potente instrumento en todos los dominios de la comunicación y el comercio. En menos de dos años, el uso de Internet en España ha crecido en un 40%, superando ya España los 16 millones de usuarios. Esta cifra representa un 44% de la población mayor de 14 años, un porcentaje que está aún lejos de los registrados en otros países europeos.

Las Administraciones se han incorporado también de manera acelerada a Internet. Si en un primer momento se limitaban a facilitar una parte de la información que generaban, hoy los Portales de las Administraciones, además de información y documentos propios, ofrecen también enlaces a otras fuentes de información y documentación y, de manera creciente, la posibilidad de que el ciudadano se relacione directamente con la Administración.

El acceso a documentos, acuerdos, informes, etc...es un de los cambios más relevantes que ha traído la sociedad del conocimiento. Hoy, por ejemplo, cualquier internauta puede tener acceso a los acuerdos del Consejo de Ministros o del

Consejo Europeo al mismo tiempo que esos acuerdos se dan a conocer a los medios de comunicación. Al mismo tiempo, los ciudadanos pueden acceder a los textos íntegros de estudios o informes sin tener que conformarse con informaciones parciales en prensa o que esperar a la publicación en soporte físico. Ello ha supuesto una intensa transformación en los procesos de conocimiento y, en la práctica, una profunda democratización de la información, que ha dejado de ser una prerrogativa del poder político. La comunicación ha dejado de circular a través de redes jerarquizadas y pasa a ser un patrimonio común que los ciudadanos, en una sociedad en red pueden a su vez comunicar a terceros y, si lo desean, promover procesos participativos de discusión y de influencia política.

Para evitar distorsiones, es esencial que los poderes públicos comprendan e incorporen a sus objetivos el pleno desarrollo de ese modelo de sociedad que se está configurando; al mismo tiempo, tanto la preservación como la accesibilidad de la información, que constituyen el objeto de la presente Proposición, son condiciones indispensables para que las Administraciones contribuyan plenamente a sostener y garantizar la profundización de la sociedad del conocimiento.

Así lo han entendido, por ejemplo, el Congreso de los Diputados y el Senado, que vienen realizando un importante esfuerzo para permitir el acceso a sus documentos, facilitándolo además con las necesarias herramientas de búsqueda. Si bien dicha búsqueda es sólo posible en documentos posteriores a 1993, la digitalización de archivos permite acceder a través de Internet a los Diarios de Sesiones y Boletines desde 1977. Esa misma labor de reconstrucción en soporte electrónico de archivos históricos viene siendo también realizada por buena parte de los medios de comunicación.

Bien distinta ha sido, sin embargo, la pauta seguida por la Administración del Estado en el tratamiento de la información facilitada a través de Internet. En la práctica totalidad de los casos, la alternancia del partido en el Gobierno (2004), los cambios de Legislatura (2000) o la llegada de un nuevo titular a un Ministerio ha

supuesto la desaparición de casi la totalidad de los documentos anteriormente accesibles a través de Internet. En ocasiones, los procesos de modernización de los portales de Internet ha llevado también consigo la eliminación de buena parte de los contenidos. Finalmente, en otros casos, éstos han sido relegados a ubicaciones que no siempre responde a una lógica comprensible por el usuario. Y todo ello, a pesar de que los avances tecnológicos ofrecen una capacidad prácticamente ilimitada de almacenamiento informático

En una sociedad en la que son cada vez más los ciudadanos que siguen a través de Internet las cuestiones políticas de su interés y los investigadores que desean profundizar en las mismas, la práctica que se viene siguiendo, marcada por la inercia supone la pérdida de información que, para muchos, es valiosa con independencia de su vigencia temporal. La eliminación de informes, acuerdos, escritos, discursos, conferencias, material gráfico, etc...producidos en un período de Gobierno equivale, en la práctica, a vaciar las estanterías y los archivos y echar a la basura los documentos físicos de ese período, desprendiéndonos así, de manera arbitraria de un material cuya relevancia correspondería juzgar a los estudiosos y a los especialistas científicos.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

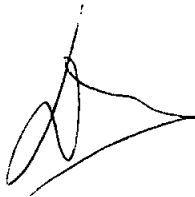
“ 1.- A promover, en el ámbito de sus competencias, la toma de conciencia por parte de los responsables de las Administraciones sobre el valor documental de carácter histórico que tienen las bases de datos electrónicas.

2.- A regular la preservación de su patrimonio documental e informativo en soporte electrónico, con criterios similares a los aplicados a los archivos de documentos físicos.

3.- A establecer pautas homogéneas para la clasificación, ubicación y accesibilidad de dichos materiales por los ciudadanos en los portales de las Administraciones en Internet.

4.- A contemplar la digitalización y su puesta a disposición en Internet de documentos de carácter general que sean de interés para los ciudadanos y que obran en los archivos de los diferentes Ministerios “

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 08 de febrero de 2006.



EL DIPUTADO
RAFAEL ESTRELLA PEDROLA



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MF